



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROGRAMA

DE

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

FACULTAD DE DERECHO

2010

PROGRAMA DE DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Juan García Blasco (Grupo 90)

Angel Luis de Val Tena (Grupo 90)

Sara Alcázar Ortiz (Grupo 75)

A) El Derecho Colectivo: Fuentes y libertad sindical.

Lección 1. El Derecho Colectivo y el Sindicato.

I. El Derecho Colectivo del Trabajo: Contenido y caracteres. 1. El reconocimiento constitucional del Sindicato. 2. La efectividad de las normas sindicales.- II. Las fuentes del Derecho Colectivo del Trabajo español: 1. Fuentes internacionales. 2. Fuentes comunitarias. 3. Fuentes nacionales.- III. Las asociaciones empresariales. IV. Cuestiones y problemas actuales del Derecho Colectivo del Trabajo.

Lección 2.- La libertad sindical y su régimen jurídico (I).

I. La libertad sindical. 1. El reconocimiento constitucional y la regulación jurídica. 2. Reconocimiento internacional de la libertad sindical en el Derecho español. II. La libertad sindical en el Derecho español: 1. La normativa vigente. 2 La libertad sindical individual: a) La libertad de constitución; b) La libertad de afiliación; c) la libertad sindical negativa; d) El derecho a la actividad sindical del trabajador. 3. La autonomía sindical: vertientes.

Lección 3.- Pluralidad sindical y el régimen jurídico (II).

I. La pluralidad sindical y el régimen jurídico. II. Los sindicatos más representativos. 1. Concepto. 2. Tipología. 3. La singular posición jurídica. 4. Los sindicatos simplemente representativos. III. El régimen jurídico sindical: 1. Los sindicatos como asociaciones de relevancia constitucional. 2. La adquisición de la personalidad jurídica. IV. La financiación de los sindicatos.

Lección 4.- La representación de los trabajadores en la empresa.

I. Los modelos organizativos de representación de los trabajadores en la empresa. II. La representación de los trabajadores en la empresa en el Derecho español. 1. La representación unitaria: el Comité de Empresa y los Delegados de Personal. 2. Criterios de funcionamiento de los órganos de representación y procedimiento electoral. 2. Competencias. 3. Facultades. III. La representación sindical: 1. Las secciones sindicales de empresa. 2. Los delegados sindicales. 3. El Comité de empresa europeo. IV. El derecho de reunión.

Lección 5. La tutela de la libertad sindical.

I. Presupuestos generales. II. La tutela administrativa de la libertad sindical. III. La tutela judicial de la libertad sindical: 1. La tutela judicial ordinaria. 2. La tutela judicial constitucional. IV. La protección internacional de la libertad sindical: 1. El control de la OIT. 2. El control del Consejo de Europa. 3. Otros controles internacionales.

Lección 6. La acción institucional.

I. Ámbito de actuación. II. La participación en órganos de la Administración pública. 1. El Consejo Económico y Social y los Consejos de carácter autonómico. 2. Otras formas de participación institucional. III. La concertación social y el dialogo social: significado y experiencias. 1. Naturaleza jurídica. 2. Manifestaciones actuales del dialogo social.

B) El sistema de la negociación colectiva laboral.

Lección 7.- La negociación colectiva (I).

I. Consideraciones generales. II. Los principios constitucionales en materia de negociación colectiva. III. Los convenios colectivos en el Estatuto de los Trabajadores: el procedimiento de elaboración. 1. Las partes contratantes y las unidades de negociación. 2. El deber de negociar de buena fe. 3. La constitución de la Comisión negociadora. 4. El desarrollo de las negociaciones. 5. La adopción de los acuerdos. 6. Conclusión del convenio: depósito, registro y publicación. IV. El contenido de los convenios: las cláusulas normativas y obligacionales.

Lección 8. La negociación colectiva (II).

I. La impugnación del convenio colectivo: 1. La impugnación de oficio. 2. El proceso de conflicto colectivo. II. La eficacia jurídica del convenio colectivo: 1. La eficacia jurídica normativa. 2. El deber de paz. III La eficacia personal del convenio colectivo. IV. La duración del convenio colectivo. V. La aplicación e interpretación de los convenios. VI La adhesión y extensión de los convenios colectivos. VII. La Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. VIII. Pluralidad de convenios y ordenación de la concurrencia. IX. Los convenios colectivos extraestatutarios. X. Los acuerdos de empresa sustitutorios de la negociación colectiva estatutaria.

C) Los conflictos colectivos y sus instrumentos de solución.

Lección 9. La huelga (I).

I. Caracterización jurídica de la huelga. II. Reconocimiento constitucional del derecho de huelga. 1. La huelga como derecho fundamental. 2. Titularidad. 3. Contenido esencial. II. Clases de huelgas. III. Huelgas ilegales y abusivas y las motivaciones de la huelga. IV. El ejercicio del derecho de huelga: procedimiento. V. Actuaciones durante la huelga. 1. Los servicios de seguridad y mantenimiento. 2. Las actuaciones del Comité de huelga.

Lección 10. La huelga (II).

I. Sobre la garantía de los servicios esenciales para la comunidad. 1. Extensión. 2. establecimiento de los servicios mínimos. 3. Garantías. II. Terminación de la huelga. III. Los efectos de la huelga: 1. Sobre los trabajadores no huelguistas. 2. Sobre los trabajadores huelguistas: a) Los efectos de la huelga legal, b) Los efectos de la huelga ilegal. IV. Suspensión del derecho de huelga.

Lección 11. El cierre patronal.

I. Problemática general y significado del cierre patronal. II. El cierre patronal en el Derecho español. 1. Regulación legal. 2. Las causas del cierre patronal. III El procedimiento. IV. Los efectos del cierre patronal: 1. Los efectos del cierre patronal legal. 2. Los efectos del cierre patronal ilegal.

Lección 12. Los conflictos colectivos de trabajo.

I. Consideraciones generales. II. Concepto y clases de conflicto colectivo. III. Los procedimientos extrajudiciales: 1. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo del RDLRT. 2. Otros procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje establecidos legal o reglamentariamente. 3. Los procedimientos establecidos por acuerdo interprofesional. IV. Naturaleza y régimen jurídico de los actos de solución pacífica de los conflictos colectivos. V. El procedimiento judicial: 1. Legitimación. 2. El principio de incompatibilidad entre la huelga y el procedimiento de conflicto colectivo. 3. El intento de conciliación previa. 4. La iniciación del proceso. 5. Carácter urgente del proceso. 6. La sentencia.

D) Los derechos colectivos en la función pública.

Lección 13. Los derechos colectivos de los funcionarios públicos (I).

- I. La libertad sindical en la función pública: reconocimiento y limitaciones.
- II. El derecho de representación colectiva. 1. La representación sindical. 2. La representación unitaria. 3. El derecho de reunión. III. Los derechos de participación institucional. IV. El derecho de reunión. V. El derecho de participación institucional.

Lección 14. Los derechos colectivos de los funcionarios públicos (II).

- I. El derecho a la negociación colectiva: pactos y acuerdos para la determinación de las condiciones de trabajo. 1. El sistema de negociación. 2. El sistema de consulta. 3. El sistema de determinación unilateral. II. El derecho de huelga. III. El derecho a plantear conflictos colectivos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ÁLVAREZ ALCOLEA, M.: *Derecho laboral básico*, Egado Editorial, Zaragoza (última edición).
- GARCIA BLASCO, J.: *El derecho de huelga en España*. Ed. Bosch, Barcelona, 1983.
- OJEDA AVILES, A.: *Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid (última edición).
- PALOMEQUE LOPEZ, M. C.: *Derecho Sindical Español*, Tecnos, 5ª ed., Madrid, 1994.
- SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I.: *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
- VIDA SORIA, J., MONEREO PEREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N.: *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada, (última edición).

COLECCIONES LEGISLATIVAS

- *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona (última edición).
- *Legislación sindical*, Tecnos, Madrid (última edición).
- *Legislación social básica*, Civitas, Madrid (última edición).

REPERTORIO DE CASOS PRÁCTICOS

SEMPERE NAVARRO, A. V. y otros:

- *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Colex, 5ª ed., Madrid, 2001.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las enseñanzas se componen de clases teóricas, de desarrollo y exposición del Programa, y de clases prácticas, consistentes en analizar supuestos de hecho y resolverlos en forma de dictamen jurídico. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria, debiendo entregar un dictamen a la finalización de cada una de ellas. Quien no supere estas prácticas, realizará un examen final práctico que consistirá en resolver por escrito un caso.

La evaluación de los alumnos se realizará conforme a las siguientes previsiones:

- Tendrá lugar un examen final a la terminación del cuatrimestre sobre las materias del Programa. Consistirá en una prueba escrita, debiendo responder el alumno a un máximo de cinco preguntas, que se corresponderán bien con epígrafes o subepígrafes del programa o bien con materias interrelacionadas. En la corrección se tendrá en cuenta el contenido de las respuestas, así como la claridad en la exposición y la comprensión de las cuestiones que se formulan. Cada pregunta se valorará de 0 a 10 puntos y la calificación se obtendrá dividiendo los puntos obtenidos por el número de preguntas planteadas.
- En la calificación final de la asignatura se tomarán en consideración también las prácticas realizadas, que serán corregidas y valoradas para completar, al alza o a la baja, la calificación de la prueba escrita, en un máximo de dos puntos.